

**UNIVERSIDAD DE PANAMÁ  
VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN Y POSTGRADO  
CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO DE PANAMÁ OESTE**

**PROGRAMA DE MAESTRÍA EN CONTABILIDAD CON ÉNFASIS EN  
AUDITORÍA**

**LA AUDITORÍA INTERNA COMO ALTERNATIVA PARA EL  
CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE CONTROL ESTABLECIDAS POR  
EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS  
ASIGNADOS A LOS CENTROS EDUCATIVOS**

**CASTRO, ZOBEIDA  
HERNÁNDEZ, ROCÍO**

**INFORME DE PROYECTO DE INTERVENCIÓN II  
PRESENTADO COMO UNO DE LOS REQUISITOS PARA OBTENER EL  
GRADO DE MAESTRÍA EN CONTABILIDAD CON ÉNFASIS EN  
AUDITORÍA**

**PANAMÁ, REPÚBLICA DE PANAMÁ**

**2015**

## **AGRADECIMIENTO**

¡Oh! Señor, gracias por iluminar nuestro camino y por habernos dotado de la fortaleza y confianza necesaria para seguir adelante y llegar a la meta deseada.

Así mismo, hacemos extensiva nuestra gratitud al Centro Básico La Herradura, sus estudiantes, docentes y administrativos, por su cooperación y por facilitarnos la información necesaria para nuestra investigación.

A todos ellos nuestra más profunda gratitud

## INTRODUCCIÓN

Es interés nuestro implementar estrategias y técnicas que ayuden al Centro Educativo La Herradura, a manejar el Fondo de Equidad y Calidad de la Educación, siguiendo los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación.

Presentamos en el primer capítulo una descripción general del centro educativo, su ubicación, reseña histórica, misión, visión, organigrama administrativo y aspecto legales del Fondo de Equidad y Calidad de la Educación.

Para el segundo capítulo, presentamos el marco referencial que contiene información sobre la auditoría interna, control interno, objetivos, beneficios y alcance de la auditoría.

El tercer capítulo hace énfasis en la propuesta del proyecto, su descripción, justificación, objetivo, propuestas y la metodología aplica, cronograma y presupuesto de la auditora

La auditoría Interna como alternativa para el Cumplimiento de las Normas de Control Establecidas por el Ministerio de Educación en el Manejo de los Recursos Asignados a los Centros Educativos

le ofrece estrategias que garantice el buen uso y control interno de los recursos del centro, por tal motivo el director tomara decisiones junto con la Comunidad Educativa sobre la distribución del Fondo de Cálida y Equidad de la Educación (FECE), con el objetivo de cubrir las necesidades del centro educativo, es por eso que el director debe gozar de autonomía para la gestión del centro y diseño del proyecto educativo.

La auditoría de control interno busca identificar las deficiencias que tiene el centro educativo, en cuanto al manejo del FECE, ofrecer recomendaciones que pueda

mejorar o subsanar debilidades en el proceso o trámite que debe realizar el centro al ejecutar el presupuesto de este fondo. La auditoría de control interno actúa preventivamente dotando de técnicas y estrategias a la administración para que se cumpla las normas y procedimientos que establece el Ministerio de Educación en el manejo del FECE. La Auditoría de Control interno asegura que se lleve a cabo los planes establecidos, la comunidad educativa será vigilante acerca de la ejecución del presupuesto anual de la escuela en logro de los objetivos.

## RESUMEN

La Auditoría Interna como Alternativa para el Cumplimiento de las Norma de Control establecido por el Ministerio de Educación en el manejo de los recursos. El objetivo principal de esta auditoria es mejorar o subsanar fallas encontradas a través de un examen, esta auditoria puede minimizar la deficiencia en los procedimientos establecido por el Ministerio de Educación para el manejo de Fondo de Equidad y Calidad de la Educación (FECE). La auditoría de control interno sugiere o recomienda a la administración del centro técnicas para el cumplimiento y ejecución de prepuesto que le corresponde a la escuela, en Cada objeto del gasto que presente el manual del FECE tiene su propio trasmite que se deben seguir para la solicitud del mismo es por ello que el personal encargado de manejar este recurso debe seguir los lineamientos del manual del Ministerio de Educación junto con las sugerencia que arroja la auditoria de tal forma que la ejecución del presupuesto sea eficiente y así poder disminuir las deficiencia que presenta la ejecución el fondo del FECE. La auditoría interna ofrece sugerencia para la evaluación continua del presupuesto tomando en cuenta la utilización de este fondo a través de los objetos de gastos llevando al día los saldos correspondiente de cada objeto de gasto y de esta manera controlando así la partida que se estableció en el presupuesto, esta auditoria le facilita a la administración a tomar decisiones para subsanar las debilidades que tenga la distribución de este recurso.

## SUMMARY

Internal Audit is an Alternative for the fulfillment of the codes of Control established by the Ministry of Education for the management of resources. The main objective of this audit is to improve and overcome errors found through an investigation. This audit can diminish deficiency in the procedures established by the Ministry of Education for the administration of Equity and Quality Fund of Education (FECE). The internal audit recommends to the administration of the institution some techniques in order to comply with the execution of the budget corresponding to the school. In every aspect of the expenses shown in the manual of the FECE (Equity and Quality Fund of Education) there is a particular procedure that must be at the claim. That is why the personnel in charge management of these resources should meet the terms of the manual from the Ministry of Education together with the suggestion resulting from the internal audit so that the budget execution would be efficient and the insufficiencies these founds present may decrease. Internal audit offers suggestions for continuous evaluation of the budget taking into account the use of the funds establishing objectives and updating the balance according to these of objectives and thus controlling the amount of money assigned. This audit helps the administration by taking decisions to improve weaknesses the distribution of this resource may present.

## INDICE

Agradecimiento  
Introducción  
Resumen

1.	Capitulo Primero: Aspectos Generales del Centro Básico La Herradura	1
1.1.	Referencia del Objeto de Intervención (Reseña Histórica)	2
1.2.	Localización del Centro	6
1.3.	Organigrama de la Administración del Centro	7
1.4.	Misión	7
1.5.	Visión	7
1.6.	Diagnostico ¿Por qué se quiere hacer el proyecto en El Centro Básico La Herradura?	8
1.7.	Aspectos Legales	9
	Ley 49 de 18 de septiembre de 2002	9
	Ley N° 56 de 27 de diciembre de 1995	9
	Ley N° 32 de 1984, Orgánica de la Contraloría General de la República.	10
	Ley N° 47 de 1946, Orgánica de Educación con modificaciones y adiciones de la Ley N° 34 de 6 de julio de 1995 y la Ley N° 50 de 1 noviembre de 2002.	11
	Ley de presupuesto Vigente.	10
	Decreto Ejecutivo N° 238 de 11 de junio de 2203, por el cual se reglamenta el Fondo de Equidad y Calidad de la Educación (FECE).	11
	Decreto Ejecutivo Núm.18	13
	Decreto Ejecutivo Núm.168	13
	Resuelto Núm. 1074	13
	Resuelto Núm. 745	13
2.	Capitulo Segundo: Marco Referencial	14
2.1.	Concepto de Auditoría	15
2.2.	Concepto de Auditoría Interna	15
2.3.	Objetivo de la Auditoría	15
2.3.1.	Objetivo General	16
2.3.2.	Objetivo Especifico	16
2.4.	Tipos de Auditoría	17

2.5		Concepto de Auditoría y Administración	18
	2.5.1	Beneficio de una auditoría Administrativa	18
2.6.		Limitaciones del Proceso de Auditoría	19
2.7.		Alcance de la Auditoría	19
2.8.		Control Interno	19
2.9.		Concepto de Organización Administrativa	20
	2.9.1.	Organización Administrativa	20
	2.9.2.	Funciones del Director del Centro	20
	2.9.3.	Comunidad Educativa	21
2.10		Fondo de Equidad y Calidad de la Educación	22
	2.10.1.	Manejo del Fondo	22
	2.10.2.	Generalidades del Fondo de Equidad y Calidad de la Educación	23
	2.10.3.	Fondo de Matrícula	27
	2.10.4.	Disposiciones Generales	27
	2.10.5.	Gastos Aplicable	28
	2.10.6.	El Fondo del Bienestar Estudiantil	28
	2.10.7.	Administración de los fondos	28
		2.10.7.1 Procedimientos	29
		2.10.7.2 Procedimiento para Recibir el Fondo	29
		2.10.7.3 Para su Distribución	31
2.11.		Adquisición de la Caja Menuda	31
	2.11.1.	Reembolso	32
3.		Capítulo Tercero: Propuesta del Proyecto	33
	3.1.	Descripción del Proyecto	34
	3.2.	Justificación	34
	3.3.	Objetivo	35
	3.3.1	Objetivos Generales	35
	3.3.2.	Objetivos específico	35
	3.4.	Invertir para el Cambio	36
	3.5.	Criterios para la Intervención	40
	3.6.	Instrumento	41
	3.6.1.	Encuesta	41
	3.6.2.	Entrevista	45
	3.7.	Beneficios	46
	3.8.	Problema a Resolver	46
	3.9.	Que puede resolver el Proyecto	47
	3.10.	Metodología	48
		Conclusiones	50
		Recomendaciones	51
		Bibliografía	52
		Anexo	
		Organigrama	
		Encuesta	

## **CAPITULO PRIMERO**

### **ASPECTOS GENERALES DEL CENTRO EDUCATIVO**

### **1.1. Referencia del Objeto de Intervención (Reseña Histórica)**

En el año de 1935, la comunidad de La Herradura, estaba constituida por una pequeña parcela entre terrenos de La Reforma Agraria y los terrenos de la latifundista Sra. Magdalena de Herrera. Persona a la cual se le expropia parte de las tierras que mantenía acaparadas y que posteriormente son dadas para el desarrollo urbano.

Para ese entonces se inicia la lucha por incrementar los predios de la comunidad de La Herradura. Los primeros pobladores, fueron tres familias que emigraron de las provincias centrales buscando mejores condiciones de vida.

Según nos cuentan, los principales representantes de una de estas familias eran Don Manuel González y sus hijos Hercilio y Casimiro. Don Casimiro González, era padre de Alfonso González, quien a su vez era esposo de la Sra. Carmen Valdés de González personaje que más tarde tendrá fundamental importancia en la existencia de nuestro Centro Educativo.

Esta comunidad inicia su proyecto de desarrollo urbano, social y económico sobre la base de uno de los valores más importantes que deben practicar los seres humanos la solidaridad.

Las tres familias que comenzaron a poblar la comunidad de La Herradura, fueron designadas por la Reforma Agraria para dar el visto bueno a todas

aquellas familias que se acercaban a la comunidad con deseos de adquirir tierras para residir en ellas.

Para el año 1962 ya vivían en la comunidad 10 familias. Y es así como un funcionario de Saneamiento Ambiental, quién tenía unos familiares en esta comunidad, asesoró a sus parientes con respecto a organizarse en función de ver necesidades y juntos buscar la manera de solucionarlas.

Decidieron celebrar reuniones, en donde se exponían las necesidades más apremiantes y que a su juicio requerían ser solucionadas. En la primera reunión la Sra. Tomasa Vega sugirió la construcción de la escuela, y el Sr. Aquilino González, un puente sobre la quebrada La Herradura, sugerencia que recibió buena acogida ya que acababan de experimentar la crecida de la quebrada, situación que impidió que los hombres que trabajan el monte, pudieran llegar a sus hogares luego de una ardua jornada de trabajo. No incluyeron la carretera ya que suponían que con el puente construirían la misma, no se equivocaron, pues así fue.

El crecimiento de la comunidad influyó bastante para que las actividades del comité bajaran paulatinamente hasta desaparecer. El último esfuerzo del comité, fue la lucha porque se les estableciera una escuelita rural, que inició sus labores en la que era la casa comunal, misma casa que les había servido de albergue a los misioneros del Cuerpo de paz.

El periódico del 13 de febrero de 1984, resalta la noticia que en el año de 1970 con la orientación del dirigente comunal Sr. Balbino Córdoba Delgado,

los vecinos de La Herradura construyen la escuela de la comunidad, a pesar de las dificultades por las que atravesaban los vecinos se dispusieron a construir su propia escuela. En ese entonces los moradores veían el riesgo que los niños pasaban al intentar cruzar la peligrosa vía de la carretera interamericana, cuando se trasladaban a la escuela de la Laguna del Coco la más cercana a sus hogares.

Todos los miembros de la comunidad de la Herradura ofrecen solidariamente su cooperación en mano de obra y materiales para la construcción de la escuela, es en este momento cuando aparece la Sra. Carmen Valdés Vda. De González quién cedió una parte de su lote (11,000 M2) para la construcción de la Escuela Pública de la Comunidad de la Herradura. Esta se inicia en el año 1969 con dos aulas, dirigida por la Maestra Vera De La Cruz.

En el año de 1983, el H.R. Cándido Barría, realizaba obras en todo el corregimiento de Guadalupe, debido a esta gestión se construyeron 3 aulas más en la escuela La Herradura.

Poco a poco con apoyo de la Comunidad Educativa, la Asociación de Padres de Familia, el MEDUCA y autogestión el Centro Educativo ha ido creciendo en infraestructura y servicios para satisfacer las necesidades de la población estudiantil.

Actualmente atendemos una población de 776 estudiantes distribuidos en dos turnos de clase.

Nuestro edificio consta de tres pabellones con la siguiente distribución

Pabellón A:

Entrada principal con rampa, encontramos la secretaria y la dirección,

Seis aulas típicas de clase y el laboratorio de informática.

Pabellón B:

El pabellón B es el edificio central de la estructura escolar en él está ubicado el comedor y la cocina escolar, cuatro aulas típicas de clase, dos aulas especiales para educación inicial y los baños.

A este pabellón se le anexo (hacia el norte) la edificación construida por el club Activo 2030.

El área principal es el aula de recursos con sus respectivas instalaciones higiénicas para los estudiantes de Necesidades Especiales (NEE), y los cubículos para enfermería, trabajo social y psicología, instalaciones higiénicas para adultos y un cubículo para taller habilitatorio, asignado a la especialista en Dificultades en el Aprendizaje, un pasillo que permite la entrada y la salida hacia el tercer pabellón y a las áreas verdes.

El pabellón C:

Consta de una biblioteca construida mediante autogestión y un aula típica de clases construida mediante apoyo extraordinario del FECE.

Es de importancia mencionar que la biblioteca actualmente se utiliza como aula de clases.

A un lado del aula de Necesidades especiales (NEE), encontramos el kiosco escolar y el área techada para merendar al aire libre.

## **1.2. Localización del Centro**

El Centro Básico La Herradura se encuentra ubicado en el corregimiento de Guadalupe, La Herradura.

## **MAPA**

### **1.3. Organigrama Administrativo del Centro**

La estructura organizativa del Centro Básico La Herradura, muestra la responsabilidad a nivel jerárquico en cuanto a su administración, como está dividida por secciones y departamentos. Esta estructura es una ventaja que tiene el centro educativo, ya que establece responsabilidades específica y así llevar un mejor control de las actividades y uso de las instalaciones en beneficio de la población estudiantil y el buen manejo de los recursos.

(Ver anexo N° 1 pág. 48)

### **1.4. Misión**

Facilitar estrategias y procesos metodológicos que respeten el ritmo individual de aprender, en el marco de un ambiente interactivo donde se promuevan experiencias significativas y vivenciales; tendientes a desarrollar en los estudiantes las competencias necesarias para su formación integral, enfocado en el crecimiento personal, preparándole hacia una vida exitosa.

### **1.5. Visión**

Al 2018 queremos ser un Centro Educativo, que se perfile como punta de lanza en el nivel básico por la formación integral, la atención y la calidad de nuestros servicios en la Región de Panamá Oeste, fomentando un ambiente de interacción sana, pacífica y armoniosa que permita a las

generaciones presentes y futuras proyectarse con la mística de la formación recibida.

#### **1.6. Diagnostico ¿Por qué se quiere hacer el proyecto en El Centro Básico La Herradura?**

La ineficiencia en la administración de los recursos económicos también se refleja en una profunda inequidad. Por ello, es necesario implementar sistema de controles basados en estrategias que permitan al director y su equipo de trabajo que administren con eficiencia y eficacia los fondos asignados al centro educativo.

Por falta de conocimiento sobre los procesos de controles en el manejo de los recursos que se le asignan a los centros educativos trae como consecuencia las fallas administrativas como:

- No cuenta con personal idóneo.
- La ejecución del presupuesto, para mejoras en el centro educativo.
- Traslado de partida donde no le corresponden.
- No se presentan los informes contables a tiempo.

El Manejo de los Recursos Financieros constituye un aspecto medular en la atención de las necesidades económicas del Centro Básico La Herradura.

El problema consiste en la falta de capacitación al personal del centro educativo que esté a cargo de manejo del recurso económico del Fondo de

Equidad y calidad de la Educación (FECE), ya que el personal al momento de realizar el proceso que se requiere para realizar el trámite del uso de este fondo desconoce los procedimientos que amerita cada objeto de gasto.

## **1.7. ASPECTOS LEGALES**

### **Leyes**

- Ley N° 49 de 18 de septiembre de 2002, que modifica artículos del Decreto de Gabinete N° 168 de 1971, sobre el Seguro Educativo, modificado por la Ley N° 13 y N° 16 y dicta otras disposiciones.

Que modifica artículos del Decreto de Gabinete N° 168 de 1971, sobre Seguro Educativo, modificado por la Ley N° 13 y N° 16 y dicta otras disposiciones. El 27% de los ingresos del seguro educativo destinada a sufragar los gastos de los colegios y escuelas oficiales de primer y segundo nivel de enseñanza.

- Ley N° 56 de 27 de diciembre de 1995, que regula la Contratación Pública.

#### Artículo I Ámbito de la Aplicación:

La presente ley se aplicará a las contrataciones que realice el Estado, sus entidades autónomas y semi autónomas, para:

- Ejecución de obra publicas
- Adquisición o arrendamiento de bienes
- Prestaciones de servicio
- Operaciones o Administración de bienes.
- Gestión de Funciones Administrativa

Parágrafo: en las contrataciones que realicen los Municipios, Juntas Comunales y Locales, en general, en aquellas que rigen por las leyes especiales. Se aplicará esta ley en forma supletoria.

- Ley N° 32 de 1984, Orgánica de la Contraloría General de la República.

### **Título III**

**Artículo 11** Para el cumplimiento de su misión la Contraloría General ejercerá las siguientes atribuciones:

- Llevará las cuentas nacionales que sean necesarias para reflejar las operaciones financieras del Estado, entre las que figuran las de ingreso, las de egreso, las de la deuda pública, interna y externa, y las patrimoniales.
- Fiscalizará, regulará y controlará todos los actos de manejo de fondos y otros bienes públicos a fin de que tales actos se realicen con corrección y según lo establecido en las normas jurídicas respectivas. La Contraloría determinará los casos en que ejercerá tanto el control previo como el posterior sobre los actos de manejo, al igual en que solo ejercerá este último. Está determinación mediante resolución escrita que expedirá en contralor general.

- Ley N° 47 de 1946, Orgánica de Educación con modificaciones y adiciones de la Ley N° 34 de 6 de julio de 1995 y la Ley N° 50 de 1 noviembre de 2002.
- Ley de presupuesto Vigente.

- **Decretos y Resueltos**

- **Decreto Ejecutivo N° 238 de 11 de junio de 2003, por el cual se reglamenta el Fondo de Equidad y Calidad de la Educación (FECE).**

Artículo 3. El artículo 4 del Decreto Ejecutivo Núm. 238 del 11 de junio de 2003 queda así los fondos destinados a los centros escolares del primer y segundo nivel y los del Institutos Panameños de Habilitación Especial serán administrado por el director (a) del centro escolar y la comunidad educativa escolar, bajo la supervisión de la Dirección Regional de Educación y de la oficina de administración del FECE. Para este efecto también se contará con la cooperación del gobernador de la respectiva provincia, los alcaldes y representantes de corregimiento que correspondan. Al finalizar cada mes, el director (a) debe presentar un informe a la comunidad educativa escolar y a la oficina del FECE, sobre el uso del fondo. Dicho informe deberá ser fijado en un lugar público en el centro educativo y se remitirá una copia a la junta comunal del respectivo corregimiento.

Artículo 4. El artículo 6 del decreto ejecutivo N°238 de 11 de junio de 2003, queda así:

Artículo 6. La documentación para la adquisición de bienes y servicios será tramitada por el director del centro escolar previa verificación de la disponibilidad de los fondos. Los cheques serán firmados por el director del centro escolar o, en su ausencia, por la subdirectora conjuntamente con un representante de la comunidad educativa escolar, escogido para tal fin.

Parágrafo. Hasta tanto se realicen los trámites de registro de firma del representante de la comunidad educativa escolar, los cheques serán firmados por el director del centro conjuntamente con el director regional o del subdirector regional técnico administrativo correspondiente o supervisor del área.

Artículo 6. El artículo 15 del decreto ejecutivo N°238 de 11 de junio de 2003 queda así

Artículo 15. La oficina de administración del FECE transferirá la partida correspondiente del fondo de equidad de la educación a los centros educativos del primer y segundo nivel de enseñanza y la pondrá en conocimiento de la directora regional de educación y de la comunidad educativa escolar.

La comunidad educativa escolar elaborará en el proyecto educativo del centro (PEC), el presupuesto. El director del centro educativo presentará el presupuesto a la oficina de administración del FECE, la cual confeccionará una propuesta anual de asignación general de fondos que no podrá exceder las cantidades estimadas.

Es conveniente destacar que el Fondo de Equidad y Calidad de la Educación funciona paralelamente con otros Decretos y Resueltos que a continuación se presentan

- Decreto Ejecutivo N° 18 de 25 de enero de 1996, que reglamenta la Ley N° 56 de 1995.
- Decreto de Gabinete N° 168 de 27 de julio de 1971 por el cual se crea el Seguro Educativo.
- Resuelto 1074 de 3 julio de 2003, que distribuye los fondos destinados al Bienestar Estudiantil.
- Resuelto N° 745 de 15 de julio de 1996, del Ministerio de Educación, por la cual se establecen procedimientos de compras menores sufragadas con el Fondo de Matrícula.

**CAPITULO SEGUNDO**  
**MARCO REFERENCIAL**

## **2.1. Concepto de Auditoría**

La auditoría puede definirse como un proceso sistemático para obtener y evaluar de manera objetiva las evidencias relacionadas con informes sobre actividades económicas y otros acontecimientos relacionados, cuyo fin consiste en determinar el grado de correspondencia del contenido informativo con las evidencias que le dieron origen, así como establecer si dichos informes se han elaborado observando los principios establecidos para el caso.

Por otra parte la auditoría constituye una herramienta de control y supervisión que contribuye a la creación de una cultura de la disciplina de la organización y permite descubrir fallas en las estructuras o vulnerabilidades existentes en la organización.

Otro elemento de interés es que durante la realización de su trabajo, los auditores se encuentran cotidianamente con nuevas tecnologías de avanzada en las entidades, por lo que requieren de la incorporación sistemática de herramientas con iguales requerimientos técnicos, así como de conocimientos cada vez más profundos de las técnicas informáticas más extendidas en el control de la gestión.

## **2.2. Auditoría Interna**

Desempeñada por profesionales con un profundo entendimiento de la cultura, los sistemas y procesos de los negocios, la actividad de auditoría interna asegura que los controles internos establecidos sean adecuados para

mitigar los riesgos, los procesos de gobierno sean eficaces y eficientes, y las metas y objetivos de la organización se cumplan.

## **2.3. Objetivos de la Auditoria**

### **2.3.1. Objetivo General**

- Velar por el cumplimiento de los controles internos establecidos
- Revisión de las cuentas desde el punto de vista contable, financiero, administrativo y operativo.
- Ser un asesor de la administración

### **2.3.2. Objetivos Específicos**

- Revisar y evaluar la efectividad, propiedad y aplicación de los controles Internos.
- Cerciorarse del grado de cumplimiento de las normas, políticas y procedimientos vigentes.
- Comprobar el grado de confiabilidad de la información que produzca la organización.
- Evaluar la calidad del desempeño en el cumplimiento de las responsabilidades asignadas.
- Promover la eficiencia operacional.

## 2.4. Tipos de Auditorias

- Auditoría Financiera: Consiste en una revisión exploratoria y crítica de los controles subyacentes y los registros de contabilidad de una empresa realizada por un contador público, cuya conclusión es un dictamen a cerca de la corrección de los estados financieros de la empresa.
- Auditoría interna: Proviene de la auditoría financiera y consiste en: una actividad de evaluación que se desarrolla en forma independiente dentro de una organización, a fin de revisar la contabilidad, las finanzas y otras operaciones como base de un servicio protector y constructivo para la administración. En un instrumento de control que funciona por medio de la medición y evaluación de la eficiencia de otras clases de control, tales como: procedimientos; contabilidad y demás registros; informes financieros; normas de ejecución etc.
- Auditoria de operaciones: Se define como una técnica para evaluar sistemáticamente de una función o una unidad con referencia a normas de la empresa, utilizando personal no especializado en el área de estudio, con el objeto de asegurar a la administración, que sus objetivos se cumplan, y determinar qué condiciones pueden mejorarse.
- Auditoria administrativa: Es un examen detallado de la administración de un organismo social realizado por un profesional de la administración con el fin de evaluar la eficiencia de sus resultados, sus metas fijadas con base en la organización, sus recursos

humanos, financieros, materiales, sus métodos y controles, y su forma de operar.

## **2.5. Concepto de Auditoría y Administración**

La auditoría es la investigación, consulta, revisión, verificación, comprobación y evidencia aplicada a la empresa; es el examen realizado por el personal calificado e independiente de acuerdo con las normas de contabilidad, con el fin de esperar una opinión que muestre lo acontecido en el negocio.

Administración es el proceso cuyo objeto es la coordinación eficaz y eficiente de los recursos de un grupo social o empresa para lograr sus objetivos con la máxima productividad.

### **2.5.1. Beneficios de una Auditoría Administrativa**

Razón principal para llevar a cabo una auditoría es la necesidad de detectar y superar las deficiencias administrativas existentes.

Entre los beneficios podemos mencionar

- Que los problemas administrativos y las dificultades operacionales que se relacionan con ellos, pueden detectarse antes de que sucedan.
- Representa un auxiliar a la organización en el cumplimiento de los objetivos deseados.
- Al aplicar el cuestionario es que este enfoque se traduce en una apreciación objetiva que se basa en opinión personal y desprovista de evidencia y de los hechos.

## **2.6. Limitaciones en el Proceso de la Auditoría**

La auditoría debe ser comprendida y utilizada para obtener resultados satisfactorios. Es necesario el apoyo total de parte de los más altos niveles gerenciales.

Entre las limitaciones podemos mencionar

- El tiempo necesario para llevarla a cabo.
- Su costo.

## **2.7. Alcance de la Auditoría**

Asesorar a la administración con el propósito de

- Delegar efectivamente las funciones.
- Mantener adecuado control sobre la organización.
- Reducir a niveles mínimos el riesgo inherente. 4. Revisar y evaluar cualquier fase de la actividad de la organización, contable, financiera, administrativa, operativa.

## **2.8. Control Interno**

Es el proceso conformado por las diversas disposiciones y métodos creados por el director (a), la comunidad educativa y la administración del centro educativo, desarrollado con el fin de dar seguridad y confiabilidad a la información que se genera en las transacciones económicas, promover la eficiencia y la eficacia de las operaciones del ente económico y asegurar el conocimiento y cumplimiento de la normatividad interna y externa de la Escuela

## **2.9. CONCEPTO DE ORGANIZACIÓN ESCOLAR**

### **2.9.1. Organización Administrativa**

Es una habilidad y a su vez una estrategia que el administrador emplea eficientemente para satisfacer numerosas demandas y necesidades del centro por medio de los recursos que estén a su alcance.

Ante este planteamiento, el Sistema Educativo Panameño ha enfrentado retos en la transformación de sus estructuras básicas organizativas y administrativas, superando debilidades y limitaciones con miras a potenciar su capacidad de gestión para generar la puesta en práctica en la toma de decisiones.

### **2.9.2. Funciones del Director del Centro Educativo**

La Administración Escolar realiza funciones complejas y diversas en la medida de la complejidad del sistema educativo que se administra, entre ellas están:

- Análisis, evaluación y diseño del sistema educativo
- Estudios de base para la definición de objetivos y políticas
- Formulación de la normatividad académica y administrativa
- Determinación y distribución de los recursos financieros
- Formulación y adopción de decisiones de trascendencia estratégica.

### **2.9.3. La Comunidad Educativa**

El Decreto Ejecutivo N° 346, publica en la gaceta oficial núm. 24,839 de 8 de julio de 2003.

Por el cual se reglamenta el proceso de selección educativa escolar, el perfil y el periodo de vigencia de sus integrantes.

El artículo 11 de la Ley 50 de 1 de noviembre de 2002, por medio del cual se adiciona el artículo 23- D, a la Ley 47 de 1946, orgánica de educación, establece la creación de la Comunidad Educativa Escolar en cada centro escolar, de primer y segundo nivel de enseñanza y determina quienes la integran.

La Comunidad Educativa permite que el centro educativo reclame un buen grupo organizado, vivo y dinámico, compuesto por la variada gama de aportaciones que pueden y deben hacer todos y cada uno de sus integrantes. A su vez, la Comunidad Educativa refuerza los vínculos entre profesores, alumnos, familias, personal auxiliar y de servicios de las instituciones escolares y expande entre ellos un mensaje de apertura, con el propósito de servir de foco cultural a todos los convecinos, al mismo tiempo que les plantea a éstos el gran reto de convertirse en generadores permanentes de energía para seguir suministrando la luz de saberes, actitudes y valores. Los integrantes de esta estructura deben ejercer un rol dinamizador expresando expectativas sociales, aportando sugerencias y evaluaciones específicas y canalizando recursos adicionales.

Entre las funciones de la Comunidad Educativa Escolar podemos mencionar:

- Elaborar ya apoyar el desarrollo de Proyecto Educativo del Centro (PEC), participando en su efectiva ejecución y evaluación.
- Servir de órgano de comunicación con la comunidad educativa regional.
- Contribuir con los procesos de participación y proyección comunitaria en materia educativa.
- Velar por la comunidad de la educación, con el fin de garantizar la eficiencia y eficacia del proceso educativo y que se cumplan los fines de la educación panameña
- Elaborar el presupuesto del centro escolar y darle seguimiento a su ejecución,
- Velar por la armonice comunicación de los diferentes estamentos del centro escolar.

## **2.10. FONDO DE EQUIDAD Y CALIDAD DE LA EDUCACIÓN (FECE)**

### **2.10.1. Manejo del Fondo de Equidad y Calidad de la Educación**

Está destinado para satisfacer las principales necesidades operativas del centro educativo y el bienestar estudiantil, por lo que el uso oportuno y transparente permitirá crear el ambiente adecuado para el proceso educativo.

De acuerdo a la Ley 13 de 28 de julio de 1987 y la Ley 16 de 29 de noviembre de 1987, el 27% de los fondos recaudados en conceptos del Seguro Educativo, estaba destinado a sufragar los gastos que anteriormente eran cubiertos con los derechos de matrícula percibidos, en los primeros y segundos Ciclos Oficiales de la República.

Debido a que el Ministerio de Educación, no ha contado por años con la asignación presupuestaria necesaria, para cubrir las necesidades de los Centros Educativos del Primer Nivel de enseñanza, por la cual se vio abocado a modificar las leyes que determinaban el uso de estos fondos a que se refieren el párrafo anterior, creando la Ley 49 de 18 de septiembre de 2002 y la Ley 50 de 1 de noviembre de 2002, así como el Decreto Ejecutivo N° 238 de 11 de junio de 2003, para hacer partícipe de los ingresos del Seguro Educativo tanto a los colegios y las escuelas oficiales de primer nivel de enseñanza o Educación Básica General como a los del segundo nivel de enseñanza o Educación Media; además de determinar que los excedentes de las recaudaciones al cierre de año fiscal, sean utilizados exclusivamente en los Centros Educativos del Primer Nivel de Enseñanza.

#### **2.10.2. Generalidades de la Distribución del Fondo de Equidad y Calidad de la Educación**

- El 27% de los ingresos obtenidos por la contribución del Seguro Educativo se destinan para sufragar los gastos de los

colegios y las escuela oficiales del primer nivel de enseñanza o Educación Básica General y del segundo nivel de enseñanza o Educación Media.

- El porcentaje indicado, sumado a los excedentes de la recaudación del Seguro Educativo al cierre del año fiscal y cualesquiera otras que sean asignadas, constituyen un fondo único denominado Fondo de Equidad y Calidad de la Educación (FECE), que será administrado por el Ministerio de Educación.
- El Fondo de Equidad y Calidad de la Educación, corresponde al 27% de seguro educativo. De este modo se destina el 94% para distribuir en los dos primeros niveles del sistema educativo, dentro de los cuales se incluyen el centro del Instituto Panameño de Habilitación Especial, 4% para la capacitación docente, y 2% para la administración y supervisión del FECE.
- La oficina de administración del FECE del Ministerio de Educación, será la encargada de coordinar, informar, verificar la población estudiantil y las necesidades de cada centro educativo; determinar las asignaciones y asesorar y orientar a los directores y administradores, a fin de procurar el óptimo manejo de los fondos.
- La Contraloría General ejercerá fiscalización y control previo sobre el manejo de los fondos y bienes que realizan los centros educativos que reciben asignaciones anuales del FECE,

mayores a B/. 15,000.00. El refrendo de los documentos y cheques será ejercido a través de la oficina de fiscalización.

- Las compras menores a B/ 5,000.00 se registrarán por el procedimiento de La Contraloría General ha preparado para tal efecto; la falta de este, por lo dispuesto en el Decreto Núm., 18 del 25 de enero de 1996.
- En los casos de compras mayores a B/ 10,000.00, los actos públicos de selección de contratista se llevaran a cabo a través de la dirección nacional de administración del Ministerio o en la Dirección Regional de Educación correspondiente en base a la ley de contrataciones pública.
- Los formularios, modelos de libros para registros financieros y otros documentos a usar para la administración y control de este fondo, serán diseñados y autorizados por el Ministerio de Educación.
- La suma correspondiente a cada centro educativo del primer nivel de enseñanza, será depositada en una cuenta especial del Banco Nacional de Panamá, a nombre de la Dirección Regional de Educación respectiva.
- Al finalizar cada mes el director (a) del centro educativo, deberá presentar un informe a la Comunidad Educativa Escolar, que contendrá lo siguiente:
  - Situación financiera del FECE informe Núm. 8 y detalle de cheque girados, informe Núm. 5, sobre

el uso del fondo, Dicho informe deberá ser fijado en un lugar público en el centro educativo y se remitirá una copia a la Junta Comunal del respectivo corregimiento.

- Los centros educativos beneficiarios del fondo deberán presentar un informe mensual sobre el uso de los mismos a la Oficina Regional del FECE.
- Los informes enviados deberán contar con los siguientes documentos: (Se deberá enviar un informe para cada fondo, matrícula y bienestar estudiantil).
  - Copia del estado de cuenta del banco
  - Informe de saldo en el banco (informe Núm. 1)
  - Conciliación Bancaria (informe Núm. 2)
  - Cheques en circulación (informe Núm. 3)
  - Informe mensual de ingreso y egresos (informe Núm. 4)
  - Informe mensual de los cheques girados (informe Núm. 5)
  - Informe de las adiciones y descartes del activo fijo (informe Núm. 6)
  - Informe de los avances y/ o fiscalización de proyectos (informe Núm. 7).

### **2.10.3. Fondo de Matricula**

Del fondo destinado a los dos primeros niveles del sistema educativo, se destina el 75% lo mismo al fondo de matrícula que serán destinado al número de estudiante de cada centro escolar y a las necesidades de materiales y equipos, servicios y reparaciones que presenta dicho centro.

### **2.10.4. Disposiciones Generales**

- Cuando se trate de adquisiciones de equipos o cambios en la estructura física del Centro, se requerirá previamente la evaluación técnica del funcionario responsable de Ingeniería y Arquitectura en la región o un representante de otra institución; cuando se trate de equipo de reproducción e informática, del funcionario de Informática de la Regional del Ministerio de Educación. En caso de que en la región no exista uno de estos funcionarios, se deberán tramitar las evaluaciones en la sede del Ministerio de Educación. Las evaluaciones para cambios en la estructura física y para la adquisición y mantenimiento de equipos de informática, también podrán realizarla representantes de otras instituciones, con las cuales el Ministerio de Educación establezca convenios de colaboración para tal fin.
- Cuando exista una necesidad urgente en los Centros Educativos, pero no se cuente con el monto requerido para

hacerle frente en el código presupuestario correspondiente, se realizará un traslado de partida entre los montos asignados. Este traslado de partida, deberá ser autorizado y debidamente sustentado por la Comunidad Educativa Escolar.

#### **2.10.5. Gastos aplicables**

El Fondo de Matrícula asignado, podrá ser utilizado para inversión en rehabilitación, adición, mantenimiento de infraestructura y equipo; adquisición y mantenimiento de equipo tecnológico de aulas y mobiliario escolar; y adquisición de herramientas y material didáctico, incluyendo dotación a la biblioteca del centro escolar de textos oficiales que utilice para beneficio de los estudiantes.

#### **2.10.6. El Fondo de Bienestar Estudiantil**

Es la suma asignada a cada centro educativo beneficiario del seguro educativo, destinada a suplir las necesidades de los estudiantes en materia de alimentación, transporte, servicios de salud, donaciones y actividades recreativas, culturales y deportivas. Su monto corresponde al 25% de los recursos destinados al centro escolar a través del FECE.

#### **2.10.7. Administración de los Fondos**

La Oficina de la Administración del FECE del Ministerio de Educación se encarga de coordinar, informar, verificar la población estudiantil y las necesidades de cada centro educativo; determina las asignaciones y asesora, orienta a los directores y administradores, a fin de procurar el óptimo manejo de los fondos.

Los Directores de centro administran los fondos destinados a la institución bajo la supervisión de la Comisión de Supervisión del FECE. Y en pre-media y media, los fondos son administrados por el subdirector administrativo y en caso de ausencia, por el Director del centro.

Los cheques serán firmados por el Director del centro, Subdirector Regional Técnico-Administrativo o en ausencia, por el Director Regional de Educación.

Cuando no exista Director y el centro cuenta con dos o más maestros, se autorizará la firma del Maestro Encargado y otro docente escogido por la Dirección Regional de Educación. Igualmente, cuando se trate de un centro que cuenta con un solo docente, se autoriza la firma de éste (Decreto 238, Art. 7 y 8).

#### **2.10.7.1. Procedimiento**

Dentro de los procedimientos para la adquisición del Fondo de Equidad y Calidad de la Educación, este se desglosa de la siguiente manera.

#### **2.10.7.2. Procedimiento para Recibir los Fondos**

El Departamento de Programación de inversión informa a la Oficina de Administración del Fondo de Equidad y Calidad de la Educación (OAFECE), el monto total que se

destina según presupuesto aprobado para uso de los Centros Educativos, es decir el 94% del 27% de lo recaudado en el Seguro Educativo. Así mismo indica los montos para la administración y supervisión del fondo por objeto del gasto que corresponde al 2 % del 27% del Fondo de Seguro Educativo y para Capacitación Docente, que corresponde al 4% del 27% del Fondo del Seguro Educativo.

La oficina de Administración del FECE, deberá elaborar las Gestiones de Cobro al Tesoro Nacional en los meses de marzo, julio y noviembre, a fin de que los cheques correspondientes a cada cuatrimestre puedan ser pagados a tiempo.

Las oficinas encargadas de la descentralización de estos fondos son:

- Oficina de Administración del FECE
- Departamento de Tesorería
- Departamento de Presupuesto
- Departamento de Contabilidad
- Dirección Nacional de Administración
- Despacho superior
- Oficina de Fiscalización
- Departamento de Contabilidad
- Departamento de Tesorería
- Ministerio de Economía Finanzas

### **2.10.7.3. Para su Distribución**

La Ley indica que el monto que se destinará a los Centros Educativos de primer y segundo nivel de enseñanza será calculado en base a la matrícula de cada centro educativo y a las necesidades de materiales, equipos, servicios y reparaciones correspondientes a cada uno.

### **2.11. Adquisición de la Caja Menuda**

En los casos que el Ministerio de Educación decida no abrir cuentas bancarias, de acuerdo a condiciones establecidas formalmente, la asignación cuatrimestral correspondiente al centro educativo, se le entregará, mediante cheque al Director del centro, para ser utilizada de acuerdo al procedimiento establecido por la Contraloría General de la República para el uso de las Cajas Menudas. El Director del centro deberá presentar un informe mensual detallado de esta asignación a la Comunidad Educativa Escolar, a la Dirección Regional y a la Oficina de Administración del FECE.

Las adquisiciones hasta B/. 300.00 no requieren cotizaciones, sólo una referencia del valor del bien o servicio. De B/. 301.00 en adelante, deben adjuntarse un mínimo de dos cotizaciones. No puede fraccionarse la compra para utilizar esta forma de compra. Se podrá pagar por caja menuda, el gasto de alimentación y transporte del funcionario que realiza las compras, cuando se trata de comercios ubicados fuera del Distrito donde está ubicado el Plantel.

### **2.11.1. Reembolso**

Para optimizar el movimiento del efectivo, se recomienda que los Custodios, presenten la solicitud de reembolso, cuando se haya usado del 20% al 40% de los recursos, o de acuerdo a la velocidad de rotación de fondos, de manera que siempre se cuente con los recursos suficientes mientras se cumple con el trámite.

**CAPITULO TERCERO**  
**PROPUESTA DEL PROYECTO**

### **3.1. Descripción del Proyecto**

Se considera importante el tema La Auditoría Interna como alternativa para el Cumplimiento de las Normas de Control establecidas por el Ministerio de Educación en el manejo de los Recursos asignados a los Centros Educativos.

Por el desconocimiento de estrategias y técnicas de control interno para el manejo del Fondo de Equidad y Calidad de la Educación, el director educativo y sus colaboradores en algunos casos no distribuye los recursos económicos asignados equitativamente por área, este aporte le permitirá a la administración del centro organizar, planificar, dirigir y controlar eficientemente y con calidad la partida presupuestaria asignada según la normas legales vigentes.

Estas estrategias y técnicas esclarecerán dudas e interrogantes en cuanto a la distribución del recurso para que se ejecuten y dar respuesta a las necesidades tomando en cuenta las prioridades en beneficio de la comunidad educativa, también crear conciencia en los directores para que mejoren y corrijan fallas detectadas en cuanto al manejo de la misma.

### **3.2. Justificación**

El uso y control de los recursos económicos asignados al Centro Educativos permiten dar respuesta a las necesidades apremiantes de la institución. Desde esta fundamentación se justifica el presente estudio de acuerdo a su importancia y sus aportes.

Esta investigación es de suma importancia para la administración del Centro Educativo, porque a través de su desarrollo y análisis investigativo se podrán demostrar algunos errores en el uso y manejo de los fondos y administrados por autogestión, partidas presupuestarias del Ministerio de Educación (FECE) y donaciones asignadas a la institución.

Además, la información teórica planteada en este estudio ayudará, entre otros aspectos, a crear conciencia en los directores y equipo de trabajo para que apliquen los correctivos pertinentes al detectar dichas fallas.

### **3.3. Objetivos**

#### **3.3.1. Generales**

- Demostrar que La Auditoría Interna es una alternativa para el Cumplimiento de las Normas de Control Establecidas por el Ministerio de Educación en el manejo de los Recursos asignados a los Centros Educativos.

#### **3.3.2. Específicos**

- Enunciar las Bases Legales establecidas por el Ministerio de Educación para el manejo de los fondos económicos asignados al Centro Educativo.
- Definir la importancia de la Auditoría Interna.
- Proponer estrategias de control interno de estos fondos.
- Recomendar la aplicación según los resultados obtenido.

### **3.4. Intervenir para el cambio**

La auditoría, se preocupa de investigar, analizar, sustentar y emitir un juicio o una opinión a la hora de presentar o comunicar un informe; su objetivo fundamental es subsanar las posibles fallas de control o fraudes administrativos, revisando y evaluando las situaciones económicas - financieras que afectan al centro educativo, para tomar medidas y comunicarlas. Así mismo, es tarea de la auditoría determinar la adecuación y fiabilidad de los sistemas de información y de las políticas y procedimientos operativos existentes en las divisiones o departamentos del Centro Educativo.

La intervención de la auditoría interna en el manejo de los recursos asignados al Centro Educativo La Herradura, consiste en la realización de un examen de la gestión, de los procedimientos y sistemas de control interno; ya que persigue constatar la eficacia y eficiencia interna y externa de la gestión de la institución. Esta auditoría tiene como finalidad mejorar fallas del control interno o deficiencias en los procedimientos para el manejo del Fondo de Equidad y Calidad de la Educación (FECE), en el Centro Educativo La Herradura.

Establecer el procedimiento para la planificación y ejecución de la auditoría interna del Fondo de Equidad y Calidad de la Educación en el Centro Básico La Herradura, su misión es ayudar a la administración en el control interno para el manejo eficiente y eficaz de este recurso, a través de criterios y estrategias que se puedan aplicar con las normas y manuales establecidas por el Ministerio de Educación y La Contraloría General de La República.

Esta intervención surge luego que se examinan y evalúan las deficiencias encontradas en el Centro Educativo acerca de cada uno de los manejos de los recursos asignados como por ejemplo:

- Partida presupuestaria no ejecutada.
- Equilibrio en el presupuesto asignado anual.
- Desconocimiento por parte de la administración del plantel, sobre los procedimientos para el manejo correcto del Fondo de Equidad y Calidad de la Educación.
- El personal encargado de la distribución de este fondo no cuenta con una capacitación continúa sobre los procedimientos para realizar los trámites que conlleva cada objeto de gasto.
- Participación de los miembros de la Comunidad Educativa.
- Cambio de partida presupuestaria sin visto bueno del Director Regional del Ministerio de Educación.
- Falta de seguimiento de los procesos sugeridos por el Manual del Fondo de Equidad y Calidad de la Educación. (FECE).
- Poca importancia a los proyectos descrito en plan de acción del Proyecto Educativo de Centro (PEC).
- Poco conocimiento de la importancia de los libros record (registro diario o control de los fondos).
- Ausencia de un almacén que controle los insumo, materiales, entre otros recursos del plantel.

Tomando en cuenta cada una de las fallas encontradas luego de revisar y examinar el proceso de auditoría de controles internos, se establece un diálogo directo con el director(a) para enunciar los hallazgos y enunciar las posibles soluciones, recomendando la implementación de técnicas y estrategias de control interno para mejorar o subsanar las debilidades encontradas. Esta evaluación nos lleva a dar las siguientes recomendaciones para posibles cambios:

- Por desconocimiento de la administración sobre los procesos para el uso correcto de este fondo. Es por eso que se recomienda capacitación continua del personal administrativo y la Comunidad Educativa en cuanto a las normas que rigen el Fondo de Equidad y Calidad de la Educación y así lograr una buena ejecución de la partida asignada al Centro Básico La Herradura.
- El personal administrativo conjunta con la Comunidad Educativa sean consiente de cómo distribuir equitativamente el fondo según el Manual de Procedimientos para el uso y control del Fondo de Matrícula y Bienestar Estudiantil.
- Si el Centro Educativo no cuenta con este manual, se hace la solicitud o petición del Manual de Procedimiento del Fondo de Equidad y Calidad de la Educación (FECE) y normativas para corroborar si sigue los lineamientos sugeridos en ellos.
- Que el personal que esté a cargo de llevar el control del Fondo de Equidad y Calidad de la Educación sea idóneo, y así tener la seguridad de que se sigan todos los procedimiento que conlleva el uso correcto del manejo del presupuesto asignado por el Ministerio de Educación.

- La Comunidad Educativa, deberá ser garante de los manejos del Fondo de Equidad y Calidad de la Educación, mantener buena comunicación, prudencia, sentido común y discernimiento lógico de tal manera que influya positivamente en el logro de los proyectos visualizados, diagnosticados y planificados en consenso con todos los responsables, para que esta ayude a sustentar con sus gestiones el desembolso de los recursos financieros necesarios para que los proyectos sean ejecutados eficazmente.
- Se debe de seguir los lineamientos del manual del FECE, por lo tanto la Comunidad Educativa debe de solicitar al Director (a) Regional de Educación a través de una nota escrita y firmada por todos los miembros, si se le aprueba o no el cambio de partida.
- Solicitar a la Dirección Regional de Educación, que el personal encargado del manejo del FECE, realice una capacitación en donde se les explique a la administración y a la Comunidad Educativa los procedimientos que conlleva realizar un trámite a cada objeto de gastos que se plasman en el manual de este fondo.
- Que se dé un seguimiento o evaluación continua de los Proyectos del Centro Educativo (PEC). a través del departamento de ingeniería de la Dirección Regional de Educación.
- A cada objeto de gasto se le debe mantener actualizado su saldo a través de un control interno a cada uno por año, de tal manera que se utilice solamente la partida asignada por La Comunidad Educativa del Centro Básico La Herradura.

- Se sugiere tener un espacio físico en el Centro Educativo para almacenar los equipos, mobiliarios y útiles de oficina, con un registro de control permanente sobre las entradas y salidas de estos activos del plantel.
- Capacitación del uso del instructivo o Manual de Procedimiento del FECE y normativas que establece la ejecución de los fondos a los miembros de la Comunidad Educativa y contadores del Centro Educativo, por parte del personal de la Dirección Regional encargado de manejar este Fondo de Equidad de Calidad de la Educación.
- Sugerirle al director del plantel como figura administrativa de toda la estructura de la escuela como en la parte académica y recursos humanos capacitarse en los siguientes aspectos Administración, Contabilidad, elaboración de presupuesto, Conciliación bancaria, plataforma de Panamá Compra.

### **3.5 Criterios para la Intervención**

Con las fallas de control interno encontradas en El Centro Básico La Herradura, podemos intervenir con los siguientes criterios de evaluación:

- Establecimiento de cronogramas de contenidos de capacitaciones continuas que permitan el intercambio de conocimientos, realimentación de ideas por parte de la administración del Centro Educativo y La Comunidad Educativa.
- Implementación de método de protección y contabilización de todos los activos del Centro Educativo como por ejemplo:

- Utilización de los libros record de ambas cuentas fondo de matrícula y fondo de bienestar estudiantil.
- Archivo de los registros de los documentos contables: solicitud de bienes, cotización, orden de compra, gestión de cobro, facturas, cheques. Evaluación de ingeniería si la requiere.
- Verificación de los Estados del Banco versus la conciliación bancaria.
- Utilización del manual del FECE para uso correcto de la caja menuda.
- Arqueo de la caja menuda por parte de una persona idónea.
- Supervisión continúa por parte del director sobre el trabajo que realiza La Comunidad Educativa.
- Realizar un inventario por parte de la administración y La comunidad educativa periódicamente a los activos con que cuenta el Centro Educativo en uso y en el almacén.

### **3.6. Instrumentos**

#### **3.6.1. Encuesta**

Dirigida a los docentes del Centro Básico La Herradura, sobre el Rol de La Comunidad Educativa en la elaboración de proyecto, distribución y manejo de los recursos económicos del centro educativo. (Ver anexo N° 2 pág. 49)

Resultado de la encuesta

Pregunta N°1

De los 10 - 6 contestaron que no están de acuerdo a esta función de la Comunidad educativa, mientras que los 4 restantes contestaron que si están de acuerdo.

#### Pregunta N°2

De los 10 - 7 contestaron que no conocen la asignación de este fondo mientras que 3 dijeron que si conocen la asignación del fondo.

#### Pregunta N°3

De los 10 - 8 contestaron que el fondo está bien distribuido para la realización de los proyectos dentro del centro educativo, mientras 2 dijeron que no se distribuye bien el fondo,

#### Pregunta N° 4

De 10- 2 contestaron que si se presentan informes económicos mientras que 8 dijeron que no presentan los informes.

#### Pregunta N° 5

De 10- 6 contestaron que para la elaboración del presupuesto si se toman en cuenta los proyectos escolares plasmados en el proyecto educativo, mientras que 4 contestaron que no,

#### Preguntas N° 6

De 10- 7 contestaron que la comunidad educativa representa un equipo importante en la toma de decisiones para el manejo de los recursos del centro, mientras que 3 dijeron que no.

#### Pregunta N° 7

De 10- 10 contestaron que la administración si debe tomar capacitaciones.

#### Pregunta N° 8

De 10- 5 contestaron que la asignación del objeto de gasto está bien distribuida, mientras que 5 dijeron que no.

Pregunta N° 9

De 10- 5 contestaron que la administración si está preparada para administrar los recursos económicos del centro, mientras que 5 dijeron que no.

Pregunta N°10

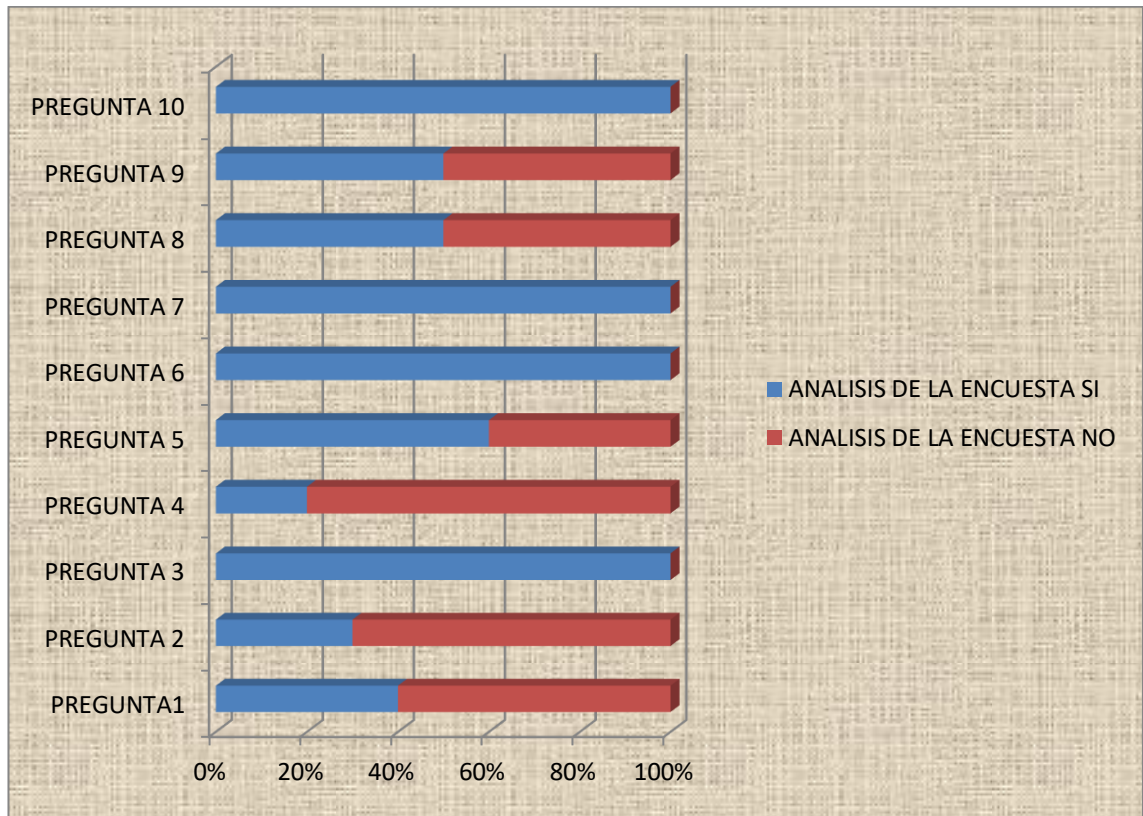
De 10- 10 contestaron que si cuentan con el manual de procedimiento para el fondo del Fondo de Equidad y Calidad de la Educación (FECE).

Comunidad Educativa encuestada

	SI	NO
PREGUNTA1	4	6
PREGUNTA 2	3	7
PREGUNTA 3	10	0
PREGUNTA 4	2	8
PREGUNTA 5	6	4
PREGUNTA 6	10	0
PREGUNTA 7	10	0
PREGUNTA 8	5	5
PREGUNTA 9	5	5
PREGUNTA 10	10	0

Fuente: Datos obtenidos en las encuestas aplicadas a la comunidad educativa del Centro Básico La Herradura.

## COMUNIDAD EDUCATIVA ENCUESTADA CON SUS SUPLENTE



### **3.6.2. Entrevista**

Dirigida a la directora del Centro Básico La Herradura

Objetivo: Recabar información sobre el rol de la directora en el manejo del Fondo de Equidad y Calidad de la Educación en el Centro Educativo.

1. ¿Usted presenta los informes económicos en los Consejos Escolares?

Explique

2. La dirección del plantel trabaja a base de presupuesto para no exceder sus fondos. Explique

3. ¿Cuáles son fortalezas y debilidades en cuanto a la ejecución de este fondo asignado al Centro Educativo?

Resultados de la Entrevista.

La directora del Centro Básico La Herradura respondió que este recurso que es asignado a la escuela para beneficio de la población estudiantil, se toma en cuenta toda La Comunidad Educativa para llegar a un objetivo de brindarle un mejor ambiente a los educandos, partiendo de allí la administración si trabaja en base a presupuestos establecidos, siendo así la directora, presenta informe de cómo se distribuye este fondo, pero necesita del apoyo del departamento del Fondo de Equidad y Calidad de La Educación (FECE), para su capacitación y así presentar la documentación requerida con todos los procedimientos establecidos para cada objeto de gasto, ya que cuenta con un personal idóneo y dispuesto a trabajar.

### **3.7. Beneficios**

Con La Auditoría Interna como alternativa para el cumplimiento de las Normas de Control establecidas por El Ministerio de Educación en el Manejo de los Recursos Asignados al Centro Básico Educativo La Herradura, sobre el control interno del Fondo de Equidad y Calidad de la Educación, se verá beneficiada toda La Comunidad Educativa, la educación, ya que esta auditoría realizada le ofrecerá herramientas y estrategias que pueden ser aplicadas en el manejo y control de este fondo, y poder así, hacer buen uso de los recursos asignados por medios de partidas de tal forma que el plantel se mantenga con estructura eficaz y eficiente para recibir al estudiantado de la comunidad y así brindarle seguridad y una educación con calidad acorde con los avances tecnológicos; de tal forma que el individuo sea competitivo, desarrolle destrezas y habilidades, capaz de desenvolverse en su entorno y así, mejorar su forma de vida.

### **3.8. Problemas a Resolver**

Cambio de partidas por un imprevisto que no esté contemplado en el presupuesto.

Analizando la necesidad de un imprevisto que se dé en el centro educativo la administración en conjunto con su equipo de trabajo tomará la decisión de qué objeto de gasto se va a tomar el fondo y traspasarlo al objeto que corresponda la necesidad.

Es importante que el director (a) y la comunidad educativa conozca todo el proceso que se requiere para esta solicitud, de tal forma que puedan sustentar

el cambio de partida presentando esta necesidad con informes, documentos ya que la transparencia es vital en la educación.

Presentar este cambio de presupuesto es una alternativa que tiene el centro para mejorar la estructura del mismo, pero es responsabilidad de la comunidad educativa tener toda la documentación en orden y así evitar la malversación de los recursos.

Tomamos este aspecto, ya que es el que frecuentemente se da en los Centros Educativos, y en muchos casos no se le puede dar respuesta. Para solicitar estos cambios de partida es necesario seguir los parámetros que exige el Ministerio de Educación.

Se debe redactar un acta donde se le comunique al Director Regional la necesidad de hacer el cambio de partida, el acta debe estar firmada por el presidente de la asociación de padres de familia, el director o directora del plantel, un docente del Centro Educativo, un representante por parte de los estudiantes, y un representante de una organización cívica de la comunidad.

### **3.9. Que Puede Mejorar el Proyecto**

Después de realizar el examen de auditoría de control interno sobre el manejo y distribución del Fondo de Equidad y calidad de la educación (FECE), en el Centro Básico La Herradura.

El director (a) junto con la comunidad educativa tendrán las técnicas y estrategias para seguir los lineamientos que da el Ministerio de Educación a través de los manuales de procedimientos para el uso y control del Fondo de Matrícula y Bienestar estudiantil estas estrategias los ayudara a tomar

decisiones sobre las necesidades que presenta el centro educativo, también se les dará sugerencias a la hora de la planificación del presupuesto anual, y así, se podrá minimizar las fallas en el momento que se presente los requisitos para que se apruebe la solicitud en la utilización de los recursos correspondientes a cada objeto de gasto que presenta el manual del (FECE).

La auditoría le ofrece herramienta para la revisión y evaluación del presupuesto con la finalidad de hacer buen uso del tiempo y los recursos económicos de la escuela,

La auditoría de control interno constituye una estrategia fundamental para impulsar el buen uso de este recurso y la utilización del mismo de una forma adecuada. Esta auditoría le facilitará a la administración tomar acciones para subsanar deficiencia, cómo superar obstáculos, y sobre todo un análisis, causa-efecto que coinciden en forma congruente de los hechos con las ideas.

Es necesario fijar el marco para definir objetivos cuya cobertura encamine las tareas a lograr, especificar entre las más sobresalientes, las funciones administrativas del personal con que cuenta la escuela para la planeación, organización, dirección, control, productividad, calidad de cambio y para la toma de decisiones.

### **3.10. Metodología**

Es preciso tener en cuenta el tipo de investigación a realizar, ya que existen muchas estrategias para su procedimiento metodológico. El tipo de investigación según su estructura es descriptiva y aplicada, ya que consiste en llegar a conocer las situaciones, costumbres y actitudes predominantes a través

de la descripción exacta de las actividades, objetos, procesos y personas. La metodología aplicada en esta investigación ayudará al director del centro educativo a mejorar algunas debilidades que se tenga en el control del manejo de Fondo de Equidad y Calidad de la Educación (FECE) y así poder cumplir los objetivos de la administración de forma más eficiente, transparente y eficaz en el uso de este recurso.

Para la recolección de los datos se utilizará la técnica de la entrevista al director de la escuela, padre de familia, los docentes y estudiantes que forman parte de este proceso en la escuela Naciones Unidas, la cual nos permitirá emitir un juicio de valor al tema.

## CONCLUSIONES

- La auditoría es un examen que busca mejorar el cumplimiento de las normas y principio con el fin de que se lleve a cabo los procesos para ejecutar el fondo del FECE de una manera eficiente. Esta auditoría asesora a la comunidad educativa para la planificación, organización y control de forma tal que se minimice las fallas en los trámites para el uso de este fondo.
- La auditoría facilita a la administración y a la comunidad educativa el cumplimiento de las normas establecida por el Ministerio de Educación en cada objeto de gasto.
- La auditoría de control ayuda a mantener los procedimientos establecidos para cada trámite que se realice según establece el Ministerio de Educación, igual forma la auditoría coordina funciones en la elaboración del presupuesto anual y lograr así una buena planificación del mismo para su ejecución en forma eficiente con miras a lograr los objetivos programados por la Comunidad Educativa del Centro.
- La auditoría ayuda a verificar si los procedimientos establecidos por el Ministerio de Educación se han utilizado en forma correcta por el personal encargado del mismo.

## **RECOMENDACIONES**

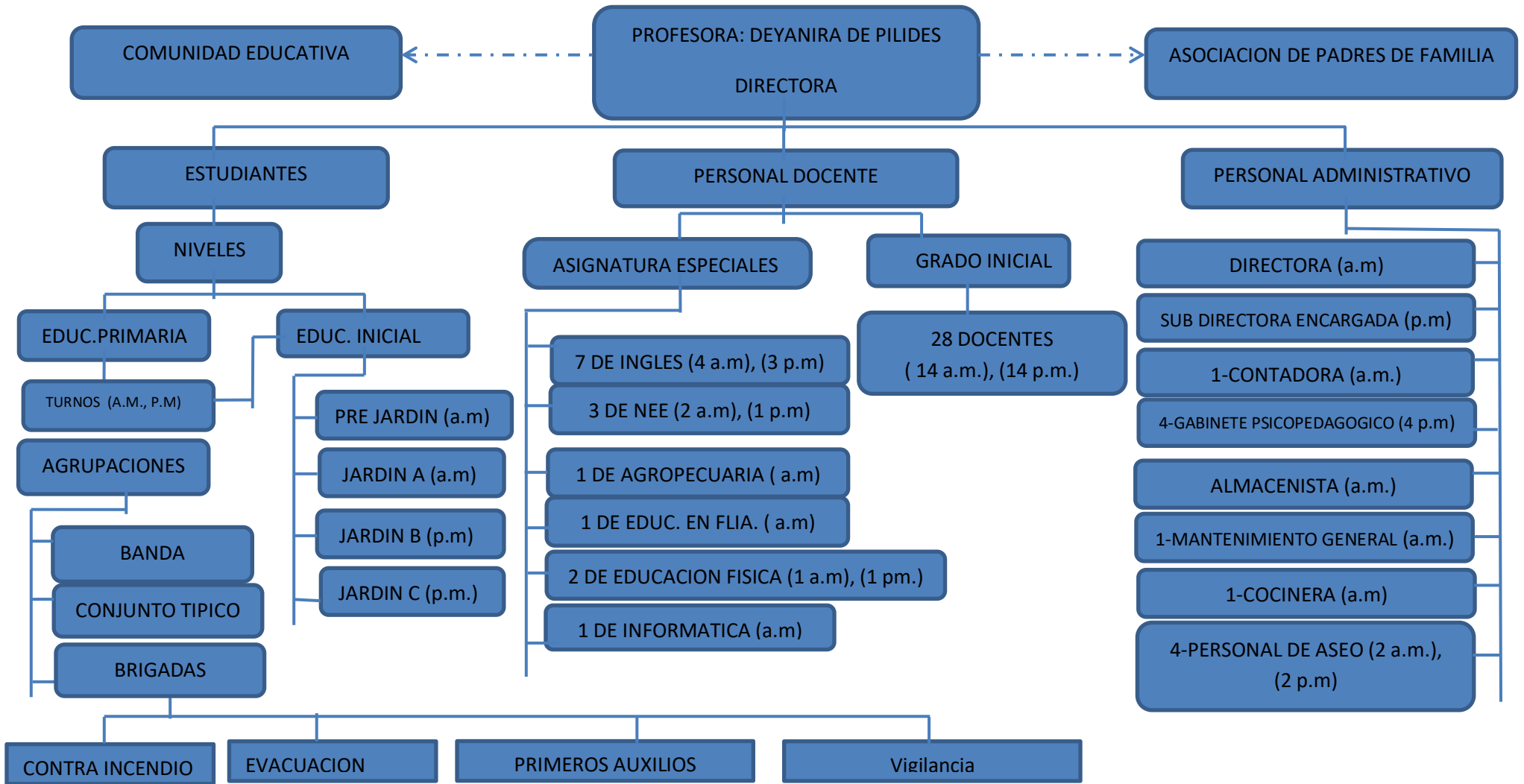
- Qué el Centro Básico La Herradura utilice el proyecto La Auditoría Interna como Alternativa para el Cumplimiento de las Normas de Control Establecidas por el Ministerio de Educación en los manejos de los recursos.
  
- Que el Centro Básico de a conocer este proyecto al personal administrativo y a la Comunidad Educativa para que puedan tener un mejor control de los recursos asignados, y los activos que recibe la escuela.

## **BIBLIOGRAFÍA**

- Aguirre, Juan. (2001) Contabilidad General. Editorial Cultural, España.
- Batista, Pilar. (2000) Contabilidad Intermedia. Editorial McGraw-Hill, México.
- Brighan, Eugene. (2004) Fundamentos de Contabilidad. Editorial McGraw-Hill, México.
- Catara, Fernando. (2001) Sistemas y Procedimientos Contables. Editorial McGraw-Hill, México.
- Manual de Procedimientos para el Uso y Manejo del FECE. Enero 2005 y 2007.
- Ley 34 del 6 de julio de 1995.
- Ley 50 de 1 de Noviembre de 2002 (Descentralización – Creación de Direcciones Regionales).
- Decreto 525 de 14 de agosto de 2003 (Comunidad Educativa Regional).
- Decreto 346 de 3 julio de 2003 (Comunidad Educativa Escolar).
- Decreto 238 de 11 de junio de 2003 (Creación del Fondo de Equidad y Calidad de la Educación FECE).

## ANEXO

**Organigrama Administrativo del Centro del Centro Educativo La Herradura (Anexo N°1)**



## ENCUESTA

Instrucciones coloque una X a la opción de su preferencia y que se ajuste a la realidad del trabajo que realiza

### I. Aspectos Generales

1. ¿El rol que desempeña la comunidad educativa en cuanto al manejo de los recursos en el centro educativo, es satisfactorio?:

Sí ( )

No ( )

2. ¿Conoce cuál es la asignación de los Fondos de Equidad y Calidad de la Educación?:

Sí ( )

No ( )

3. ¿La buena distribución de los fondos económicos permite el desarrollo de los proyectos escolares?:

Sí ( )

No ( )

4. ¿La administración del centro presenta los informes económicos en los consejos escolares o reuniones?

Sí ( )

No ( )

5. ¿Para la elaboración del presupuesto se toma en cuenta los proyectos escolares plasmados en el Proyecto Educativo de Centro ( PEC)?

SI ( )

NO ( )

6. La comunidad educativa representa un equipo importante en la toma de decisiones para el manejo de los recursos económicos del centro educativo?



## **1. RESEÑA HISTORICA:**

En el año de 1935, la comunidad de La Herradura, estaba constituida por una pequeña parcela entre terrenos de La Reforma Agraria y los terrenos de la latifundista Sra. Magdalena de Herrera. Persona a la cual se le expropia parte de las tierras que mantenía acaparadas y que posteriormente son dadas para el desarrollo urbano.

Para ese entonces se inicia la lucha por incrementar los predios de la comunidad de La Herradura. Los primeros pobladores, fueron tres familias que emigraron de las provincias centrales buscando mejores condiciones de vida.

Según nos cuentan, los principales representantes de una de estas familias eran Don Manuel González y sus hijos Hercilio y Casimiro. Don Casimiro González, era padre de Alfonso González, quien a su vez era esposo de la Sra. Carmen Valdés de González personaje que más tarde tendrá fundamental importancia en la existencia de nuestro Centro Educativo.

Esta comunidad inicia su proyecto de desarrollo urbano, social y económico sobre la base de uno de los valores más importantes que deben practicar los seres humanos.....la solidaridad.

Las tres familias que comenzaron a poblar la comunidad de La Herradura, fueron designadas por la Reforma Agraria para dar el visto bueno a todas aquellas familias que se acercaban a la comunidad con deseos de adquirir tierras para residir en ellas.

Para el año 1962 ya vivían en la comunidad 10 familias. Y es así como un funcionario de Saneamiento Ambiental, quién tenía unos familiares en esta comunidad, asesoró a sus parientes con respecto a organizarse en función de ver necesidades y juntos buscar la manera de solucionarlas.

Decidieron celebrar reuniones, en donde se exponían las necesidades más apremiantes y que a su juicio requerían ser solucionadas. En la primera reunión la Sra. Tomasa Vega sugirió la construcción de la escuela, y el Sr. Aquilino González, un puente sobre la quebrada La Herradura, sugerencia que recibió buena acogida ya que acababan de experimentar la crecida de la quebrada, situación que impidió que los hombres que trabajan el monte, pudieran llegar a sus hogares luego de una ardua jornada de trabajo. No incluyeron la carretera ya que suponían que con el puente construirían la misma, no se equivocaron, pues así fue.

El señor Genaro Aguilar sugiere la construcción de un acueducto rural. Proyecto este que también tuvo buena acogida y fue apoyada por todos. Éste proyecto fue el primero en realizarse, le siguió la escuela, después del puente, y el mejoramiento de las viviendas.

A medida que se desarrollaban los proyectos la comunidad se daba a conocer por su capacidad de trabajo organizado, solidario y de ayuda mutua.

Para este entonces llegó a la comunidad en grupo del Cuerpo de Paz, integrado por tres norteamericanos (María, Ricardo y Andrés). Estos misioneros al llegar a la comunidad encontraron que el comité pro mejoras para las viviendas, fabricaban bloques de arcilla con una máquina manual, ellos también poseían una máquina idéntica, y gracias a esto apoyaron en la fabricación de los bloques y junto a su máquina se sumaron a la ardua tarea.

El proyecto consistía en fabricar bloques para construir y mejorar las casas de los socios del comité, y entre estos los más necesitados. Sin embargo, la llegada de los misioneros y el desprendimiento que habían demostrado hizo que los miembros de la comunidad replantearan sus proyectos iniciales atrasándolos un poco, para utilizar los primeros bloques en la construcción de una vivienda digna, para estos misioneros que habían demostrado solidaridad con ellos, ya que estos vivían en carpas que no les brindaban mucha seguridad.

Estos miembros del Cuerpo de paz, jugaron un papel muy importante en la actividad económica, puesto que ellos poseían unas mulas, animales que le ayudaban con la carga que ellos mudaban de un lugar a otro.

El comité negoció con los gringos las mulas y se les ocurrió realizar una rifa, de la cual sacaron B/1,000.00, pagaron a los misioneros B/200.00 por los animales y se quedaron con B/800.00, que fue la ganancia de la actividad. Este dinero se utilizó para continuar con el proyecto de mejoramiento de las viviendas.

Mediante este y otros esfuerzos conjuntos lograron construir las casas de todos los miembros del comité y la de dos familias foráneas que se sumaron al proyecto. El Club Activo 20-30 conoció la historia de esfuerzo y ayuda mutua de la gente de La Herradura, motivados por las iniciativas de esta comunidad llevaron donaciones de mosaicos, zinc, madera, ventanas de vidrio, de tal manera que las casas quedaron mucho más acabadas.

El crecimiento de la comunidad influyó bastante para que las actividades del comité bajaran paulatinamente hasta desaparecer. El último esfuerzo del comité, fue la lucha porque se les estableciera una escuelita rural, que inició sus labores en la que era la casa comunal, misma casa que les había servido de albergue a los misioneros del Cuerpo de paz.

El periódico del 13 de febrero de 1984, resalta la noticia que en el año de 1970 con la orientación del dirigente comunal Sr. Balbino Córdoba Delgado, los vecinos de La Herradura construyen la escuela de la comunidad, a pesar de las dificultades por las que atravesaban los vecinos se dispusieron a construir su propia escuela. En ese entonces los moradores veían el riesgo que los niños pasaban al intentar cruzar la peligrosa vía de la carretera interamericana, cuando se trasladaban a la escuela de la Laguna del Coco la más cercana a sus hogares.

Todos los miembros de la comunidad de la Herradura ofrecen solidariamente su cooperación en mano de obra y materiales para la construcción de la escuela, es en este momento cuando aparece la Sra. Carmen Valdés Vda. de González quién cedió una parte de su lote (11,000 M2) para la construcción de la Escuela Pública de la Comunidad de la Herradura. Esta se inicia en el año 1969 con dos aulas, dirigida por la Maestra Vera De La Cruz.

En el año de 1983, el H.R. Cándido Barría, realizaba obras en todo el corregimiento de Guadalupe, debido a esta gestión se construyeron 3 aulas más en la escuela La Herradura.

Poco a poco con apoyo de la Comunidad Educativa, la Asociación de Padres de Familia, el MEDUCA y autogestión el Centro Educativo ha ido creciendo en infraestructura y servicios para satisfacer las necesidades de la población estudiantil.

Actualmente atendemos una población de 776 estudiantes distribuidos en dos turnos de clase.

Nuestro edificio consta de tres pabellones con la siguiente distribución

Pabellón A:

\_Entrada principal con rampa, encontramos la secretaria y la dirección,  
Seis aulas típicas de clase y el laboratorio de informática.

Pabellón B:

\_El pabellón B es el edificio central de la estructura escolar en él está ubicado el comedor y la cocina escolar, cuatro aulas típicas de clase, dos aulas especiales para educación inicial y los baños.

A este pabellón se le anexo (hacia el norte) la edificación construida por el club Activo 2030:

\_El área principal es el aula de recursos con sus respectivas instalaciones higiénicas para los estudiantes de NEE, y los cubículos para enfermería, trabajo social y psicología, instalaciones higiénicas para adultos y un cubículo para taller habilitatorio, asignado a la especialista en Dificultades en el Aprendizaje, un pasillo que permite la entrada y la salida hacia el tercer pabellón y a las áreas verdes.

El pabellón C:

\_Consta de una biblioteca construida mediante autogestión y un aula típica de clases construida mediante apoyo extraordinario del FECE.

Es de importancia mencionar que la biblioteca actualmente se utiliza como aula de clases.

\_A un lado del aula de NEE encontramos el kiosco escolar y el área techada para merendar al aire libre.

## **2. IDENTIFICACION DEL CENTRO ESCOLAR:**

### **2.1 MISION:**

Facilitar estrategias y procesos metodológicos que respeten el ritmo individual de aprender, en el marco de un ambiente interactivo donde se promuevan experiencias significativas y vivenciales; tendientes a desarrollar en los estudiantes las competencias necesarias para su formación integral, enfocado en el crecimiento personal, preparándole hacia una vida exitosa.

### **2.2 VISION:**

Al 2018 queremos ser un Centro Educativo, que se perfile como punta de lanza en el nivel básico por la formación integral, la atención y la calidad de nuestros servicios en la Región de Panamá Oeste, fomentando un ambiente de

interacción sana, pacífica y armoniosa que permita a las generaciones presentes y futuras proyectarse con la mística de la formación recibida.

### 1. INFORME GENERAL DEL CENTRO

<b>Nombre del Centro Educativos</b>	<b>La Herradura</b>
<b>Decreto de Creación</b>	<b>136 del 8/05/1969</b>
<b>Fecha de Fundación</b>	<b>8 de mayo de 1969</b>
<b>Ubicación o Localización</b>	<b>Corregimiento Guadalupe, La Herradura</b>
<b>Teléfono</b>	<b>244-5826</b>
<b>Nombre del Director</b>	<b>Deyanira Barría de Pilides</b>
<b>Matrícula Actual</b>	<b>786</b>
<b>Cantidad de Docentes</b>	<b>44</b>
<b>Cantidad de Pabellones</b>	<b>3</b>
<b>Característica del Centro</b>	<b>Unigrado</b>
<b>Partida asignada del FECE</b>	<b>29,640</b>